

Pedro Bernal Caud, Escribano por el Rey S. M. (q. D. g.) publico  
en todos sus Dominios y del Real Acuerdo y Ayuntamiento de esta Villa  
de Jumilla =

Certifico. que en el presente año se ha congregate este  
Ayuntamiento de las personas siguientes

De Mateo Moya, Presidente desde el dia primero de Enero hasta  
el veinte y ocho de Mayo que se ausento de esta Villa a la  
Villa de San Juan

Intendencia de Rentas  
DE LA  
Provincia de Murcia

206 Tomas de  
villa,

Sirvase V. V. remitirme a  
buena de cosas una relacion no sin haber  
nominal de todos los Individuos  
de q. se compone. ese Ayuntamiento  
en el año actual. y su Secretario de  
y en el caso de q. haya algun  
Caballero Regidor perpetuo q.  
no asista a sus sesiones, ex-  
presaran V. V. a continuation  
sus nombres y el lugar de su  
residencia.

Dios que a V. V. m. d.  
Murcia 12. Nov. de 1831

Fabrice Gonzalez  
Nacional

Martín de  
no sin haber  
to de Caballeros y  
de Vobis  
de elegir  
habia habido  
V. V.  
Viniere de  
lo fue el  
Marro que  
nada de el

M. Just. y Ayuntamiento de Jumilla

